

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37569** PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Palma de Mallorca,

Por el presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 232/08 G se ha dictado a instancia de la administración concursal en fecha 26.08.19, Auto de conclusión del concurso del deudor Beltrán Pres Group, S.L. con CIF n.º B-57070922, por inexistencia de masa activa, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma, 2 de septiembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A190049422-1